

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000051

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 13 de noviembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Miembros corporativos ausentes:

DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO

Presidió el Sr. Alcalde-Accidental D. Fernando Jiménez Díaz, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 06 de noviembre de 2014 (Nº 50) se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACION PUESTO Nº 1743 DE LA R.P.T.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delgado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla, trasladando al área Social el puesto numero 1743, ocupado por un Laboral indefinido no Fijo, Aux. Administrativo, con la categoría profesional C2., en las mismas condiciones laborales que venían prestando en su Departamento anterior.

- Que se de traslado del presente Acuerdo a aquellas Dependencia Municipales afectadas, así como a la empleada pública a la que afecta.

3.- LICENCIA OBRAS INSTALACION PISCINA DE POLIESTER EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ PARAGUAY 42, EXPTE. 480/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para INSTALACION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE PARAGUAY, 42, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.- LICENCIA OBRAS EJECUCION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ MARIA ZAMBRANO 3, EXPTE. 556/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para ejecución de piscina en vivienda unifamiliar en c/ María Zambrano, 3, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION CUBIERTA DE CHAPA C/ CUENCA 8, EXPTE. 571/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ CUENCA 8 licencia de obras para rehabilitación de cubierta de chapa en c/ Cuenca nº 8, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE ASCENSOR C/ OLIVO 19, EXPTE. 546/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ OLIVO 19 licencia de obras para instalación de ascensor en c/ Olivo nº 19, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales, deberá aportar el Estudio de Gestión de Residuos con el proyecto de ejecución, en ese momento se fijará la fianza para la correcta gestión de los mismos.

7.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS, EXPTE. 67/2013 Y 142, 143, 144, 146/2014-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para SOLICITUD DE ADECUACION DE ACOMETIDA en URB FUENTEBELLA (DE LA), 13. JUNTO AL 60, Expte. 67/2013-ACO.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION S.A., para CANALIZACION SUBTERRANEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CALLE CAROLINA CORONADO 11, Expte. 142/2014-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para SOLICITUD DE ADECUACION DE COMETIDA en AVDA. CERRO DEL RUBAL C/V C/ TURIN,. Expte. 143/2014-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para SOLICITUD DE ADECUACION DE ACOMETIDA AGUA en PLAZA LINO GOAS VIDAL, Expte. 144/2014-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para SOLICITUD DE ADECUACION DE ACOMETIDA en C/ SAN BLAS S/N, Expte. 146/2014-ACO.

8.- APROBACION RECTIFICACION PLIEGOS CONTRATACION SUMINISTRO CONSUMIBLES DE INFORMATICA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial. en el sentido de aprobar la rectificación en los pliegos de prescripciones técnicas, quedando el párrafo correspondiente modificado de la siguiente forma:

- “
1) Por precio: Se otorgará la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula hasta un máximo de 20 puntos:

$$X = (OP) \times PM / (OE)$$

Siendo:

OP= Oferta que se presenta: porcentaje de baja.

PM= Puntuación máxima que se atribuye al criterio.

OE= Mayor porcentaje de baja ofertado que no se considere oferta desproporcionada

X= Puntuación obtenida

En cuanto a ofertas con valores anormales o desproporcionados se estará a lo dispuesto en los arts. 152 TRLCSP y 85 del RGLCAP.”

9.- ADJUDICACION EXPLOTACION DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “DULCE-CHACON”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- La adjudicación del contrato de la EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA SITUADO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “DULCE CHACON” DE PARLA al Sr. Rubio Martínez, por un canon anual de 2.000,00 € más IVA y unas mejoras presentadas por el licitador por un importe de 1.900,00 €

- La duración del contrato, según el PPT, será de dos años, pudiendo prorrogarse anualmente sin que la suma del período inicial y las prórrogas superen los 4 años. El contrato entrará en vigor a partir del 30 de noviembre de 2014.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.